

## **ACTA DE REUNION DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA UNPRG**

Siendo las 4.00 de la tarde del día 01 de setiembre de 2020, se da inicio a la tercera sesión ordinaria virtual del consejo de facultad de Medicina Veterinaria conformada por los siguientes participantes: MV, Msc César Augusto Piscoya Vargas Decano; MV, Msc Dionicio Baique Camacho, Secretario Docente; MV. Msc Lumber Ely Gonzales Zamora, Director de la escuela profesional de Medicina Veterinaria; MV. Msc Segundo Lorenzo Montenegro Vidarte; MV Fortunato Cruzado Seclen; MV. Adriano Castañeda Larrea; MV. Msc Giovanna Nancy Livia Córdova; Víctor Raúl Chavarría (alumno); Kleyder Meylin Ingry Córdova Acosta (alumno).

### **1.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (extraordinaria virtual)**

### **2.- Lectura de la agenda:**

#### **a) -Ratificar:**

- Resolución 015-2020, aprobar los protocolos de Bioseguridad de los laboratorios y gabinetes de la FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo del Laboratorio de Microbiología FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo del Laboratorio de Parasitología FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo del Laboratorio de Bioquímica Vet FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo del Laboratorio de cómputo FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo del Laboratorio de Fisiología y Farmacología veterinaria FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo del Laboratorio de Fisiología y patología aviar FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo de Histología, Embriología, Patología general FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo del Laboratorio Nutrición, Reproducción Animal FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo del Laboratorio de Patología Clínica FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo del Laboratorio de Patología Veterinaria FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo del Laboratorio de Taller Gabinete de Anatomía Veterinaria FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo del Gabinete de Cirugía en animales Mayores FMV.
- Resolución 015-2020 virtual, aprueba protocolo del Gabinete de Cirugía en animales Menores FMV

- Resolución 030-2020
- Resolución 008-2020
- Resolución 001-2020
- Resolución 003-2020
- Resolución 005-2020
- Resolución 006-202

- Resolución 007-2020
- Resolución 011-2020
- Resolución 013-2020
- Resolución 014-2020
- Resolución 018-2020
- Resolución 020-2020
- Resolución 024-2020
- Resolución 025-2020

b) -Aprobar Reglamento de comité de ética (oficio 006).

c) -Oficio N° 027-2020, virtual del 11 de Agosto 2020, se acordó que la plaza del Dr. Benjamín García Vilela sea cubierta por concurso por concurso público, como auxiliar a TC.

d) -Oficio N° 012-2020 de la Unidad de Investigación que solicita someter a consejo de Facultad; sobre la impugnación de la MV, Msc Giovanna.

e) -Oficio 054-2020 de la oficina de procesos académicos sobre los cursos paralelos y cruces de horarios de estudiantes.

## **INFORMES**

1.-El Sr Decano inició la sesión informando:

-sobre el no licenciamiento de la UNPRG.

-sobre el C7, que contempla dar de baja a equipos inservibles de los laboratorios; se ha solicitado a margesí de bienes para que les dé de baja.

-sobre el C8 que contempla el aforo de las aulas y laboratorios, lo está viendo el arquitecto de la oficina de obras.

-sobre la resolución N° 568, que se refiere a la adquisición de equipos de laboratorio, mobiliario y talleres de laboratorios de la FMV, le han encargado a la oficina de presupuesto la ejecute con la partida respectiva.

2.- El MV; Msc Lumber Gonzales informó sobre el licenciamiento se cumplió, casi con todas las observaciones a excepción del laboratorio de parasitología que no hubo quien informe.

-Quedó pendiente sobre el aforo de los laboratorios y aulas de la FMV.

- Los jefes de laboratorio no han alcanzado los documentos de mantenimiento y reparación de equipos, manifestando que va a reiterar.

## **PEDIDOS**

No hubo pedidos.

## **ORDEN DEL DIA**

1.-Sobre la resolución 015- Virtual-2020, referente a la aprobación de los protocolos y gabinetes de la FMV, **fueron aprobados casi todos los protocolos** a excepción del protocolo del laboratorio de Histología, embriología, Patología General de la FMV, observación formulada por la consejera MV; Msc Giovanna Nancy Livia Córdova diciendo que en la resolución 015-Virtual-2020 dice Histología, embriología, patología General, no figurando la denominación Laboratorio de, frente a esto el decano preguntó al consejero Lumber Gonzales por ser jefe de la oficina de calidad de la FMV, el cual manifestó no recordar y que se haga las averiguaciones a la MV;Msc Magali Diaz, por ser miembro de dicha comisión. Después del término de la sesión de consejo he llamado a Magali y me manifestó que figura así porque la jefa de laboratorio Elsa Chavil Montalván, así lo reportó en el Formato C6 y así lo han reportado a la SUNEDU y que era difícil hacer el cambio con la denominación Laboratorio de Histología, Embriología, Patología General FMV. Frente a esta versión la llamé a la Sra. Isabel, secretaria del decano, diciéndome igual y que así tenía que aprobarse dicha resolución. Todo esto me obligó a llamarlo al decano y decirle el problema suscitado, diciéndome que iba a llamarla a la consejera Giovanna para comunicarle que era ya imposible hacer dicha corrección, por estar en la SUNEDU con dicha denominación, posteriormente me llamó el Sr decano diciéndome que la consejera se mostró renuente a aceptar esa denominación. Frente esto el Sr decano ha comunicado al consejero MV; Msc Segundo Montenegro Vidarte, que esta denominación salió así porque la jefa de laboratorio así lo informó en el Formato C6 y era difícil cambiarlo, porque ya figura en Sunedu, diciéndole que su voto era que se apruebe como figura en la Resolución 015 Virtual-2020 **y que figure como aprobado.** (RES.007)

2.-Sobre la Resolución 030-Virtual-2020, que amplía las resoluciones 024 y 028 del 10 de agosto del 2020, en el sentido de autorizar la regularización de matrícula de los alumnos que se detallan en el anexo de dicha Resolución, **fue aprobado.**

3.-Sobre la Resolución 008-Virtual-2020, referente a aprobación de carga académica, de los docentes adscritos al departamento académico del ciclo 2020-I, presentado por el jefe del Departamento Académico de la FMV, **fue aprobado.**

4.-Sobre la resolución 001.virtual-2020, que dice se resuelve autorizar la matrícula de los 24 estudiantes de la FMV, que se detallan en el anexo como cursos de nivelación académica 2020, **fue aprobado.**

5.-Sobre la resolución 003-virtual-2020, que resuelve dar las gracias al docente César Morante Chavarri por el desempeño al cargo de secretario docente y reincorporar al docente Dionicio Baique Camacho como secretario docente, **fue aprobado.**

6.-Sobre la resolución 005-Virtual-2020, que resuelve autorizar la reactualización de matrícula en el ciclo académico virtual 2020 I, para 10 estudiantes de la FMV, **fue aprobado.**

7.-Sobre la resolución 006-Virtual-2020, que resuelve aprobar la línea de Investigación priorizada en Salud Animal, FMV-UNPRG, **fue aprobado.**

8.-Sobre la resolución 007 Virtual-2020, que resuelve autorizar la reactualización de matrícula-ciclo académico virtual 2020 I, para el estudiante Gómez Tapia Jhimmy Kirts, **fue aprobado.**

9.-Sobre la resolución 011 Virtual-2020, que autoriza la reactualización de matrícula ciclo académico 2020 I, para la estudiante Aguilera Niño Gabby Judhit, que se detalla en el anexo de la fue **aprobado.**

10.-Sobre la resolución 013 Virtual-2020, que resuelve autorizar de manera excepcional la matrícula ciclo académico Virtual 2020 I de 17 estudiantes, **el cual fue aprobado.**

11.-Sobre la resolución 014 Virtual-2020, que resuelve autorizar el pago de los docentes encargado del dictado de las asignaturas del curso de nivelación 2020, **el cual fue aprobado.**

12.-Sobre la resolución 018 Virtual-2020, que resuelve aprobar el informe de la dirección de escuela, en suspender durante el ciclo académico 2020 I a los alumnos que tienen más de 3 cursos desaprobados, porque así lo estipula la norma, al respecto el MV;Msc Lumber Gonzales manifestó que las notas desaprobatorias del curso de nivelación no debe ser considerado para la suspensión; pero la oficina central lo ha considerado, **recomendó que se debe comunicar a la jefa de dicha oficina para que no se contabilice esta nota para la separación de los alumnos y si contesta que si se contabiliza se acatará.**

13.-Sobre la resolución 020 virtual-2020, del 3 de julio del 2020 en donde se resuelve modificar la resolución N°008 virtual-2020 de fecha 17 de junio del 2020, de la redistribución de carga académica del ciclo virtual 2020 I, de algunos profesores que tienen cargo administrativo, como: Ruth Alva Fernández, Gonzales Zamora Lumber, César Piscoya Vargas, Víctor Ravillet Suarez, Luis Vílchez Muñoz, José Leiva Piedra, Magali de Lourdes García, al respecto la consejera MV;Msc Giovanna manifestó que la distribución de la carga ya se contempló en asamblea el 17 de junio del 2020, y sobre esto se ha hecho otra redistribución sobre todo de contratados y que no recuerda que se

haya hecho en asamblea de departamento, frente a esto se acordó hacer la consulta al departamento académico FMV.

14.-Sobre la resolución 023- Virtual-2020 del 27 de julio del 2020, que resuelve modificar de conformidad con el formato C6, los extremos de la resolución N° 015 Virtual-2020 de fecha 23 de junio del 2020 de los laboratorios de Histología, Embriología, Patología General; laboratorio de Nutrición, reproducción animal FMV, Laboratorio de Bioquímica Veterinaria FMV y aprobar los protocolos de Bioseguridad de laboratorios y gabinetes de la facultad de Medicina Veterinaria, al respecto se acordó aprobar esta resolución con cargo a corregir de acuerdo al formato C6.

15.-Sobre la Resolución 024 Virtual-2020 del 31 de julio del 2020, el cual se resuelve autorizar la matrícula de la estudiante María Patricia Ballena Rengifo, el cual fue aprobado.

16.-Sobre la Resolución 025 Virtual-2020, del 31 de julio del 2020, se resuelve aprobar las bases para el concurso de proyectos de investigación de la FMV, el cual fue aprobado.

b) Aprobar el reglamento de ética, enviado por el jefe de la unidad de Investigación de FMV, al respecto la consejera MV;Msc Giovanna manifestó que seguía siendo muy estricto y que debería ser derivado al departamento académico para un mejor análisis, fue entonces cuando el Sr decano dijo que tenía que ser aprobado porque era la tercera vez que llegaba a consejo de facultad y que la consejera Giovanna en la segunda sesión extraordinaria virtual de consejo, se comprometió alcanzar algunas consideraciones necesarias al reglamento y nunca las alcanzó y que debe aprobarse y luego se agregue algunos cambios si es que fuese necesario. De igual manera el consejero Lumber Gonzales emitió su opinión diciendo que debe aprobarse, porque ya se había absuelto las observaciones planteadas en sesiones anteriores. Propuesta que fue apoyada por el consejero Adriano Castañeda, diciendo que debe ser aprobado dicho reglamento, en consecuencia, fue aprobado.

c) Sobre el oficio N° 027- Virtual-2020 del 11 de agosto del 2020, se acordó en asamblea de departamento académico que la plaza del Dr. Benjamín García Vilela sea cubierta por concurso público, como auxiliar a tiempo completo, al respecto debo decir que no fue mostrado en la reunión de consejo, por olvido de parte mía, quedando pendiente para verse en la próxima reunión de consejo, mil disculpas.

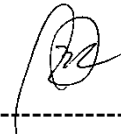
d) Sobre el oficio 012 Virtual-2020, de la unidad de Investigación que solicita someter a consejo de Facultad sobre la impugnación de la MV; Msc. Giovanna, no se resolvió porque el oficio 012 no llegó a tiempo para enviarla a los consejeros, en consecuencia, se acordó analizar en la próxima reunión de consejo.

e) sobre el oficio 054 virtual-2020, de la oficina de procesos académicos de la FMV, sobre los cursos paralelos y cruces de horarios de los estudiantes. Al respecto la Dra. Guiliana Leca Orrego, jefa de la oficina central de asuntos académicos manifiesta que no se ha procesado la matrícula de los siguientes estudiantes: Bardales Cáceres; Benel Vásquez; Aquino Chiroque, Chimoy Paredes; Rodríguez Sánchez, las razones específicas de cada uno no lo dice, sólo manifiesta que está permitido cursos paralelos en el noveno ciclo, pero con un solo curso, cruce de horario y un exceso de 5 créditos, para que en el décimo ciclo solo lleven las clínicas. **Sobre esto se acordó que se debe insistir a la jefa de la oficina de asuntos académicos central, atienda lo que solicita la jefa de la Oficina de OAP de la FMV.**

No habiendo más que agregar a la presente, se dio por terminada a la 7 pm.



-----  
MV., Msc Cesar Augusto Piscoya V.  
Decano Facultad Medicina Veterinaria



-----  
MV., Msc Dionicio Baique Camacho.  
Secretario Docente FMV

